



COMUNICADO AYUNTAMIENTO DE MINAYA (PP-PSOE)

A partir de hoy, Minaya se encuentra en Fase 2, debido a la flexibilización que realizó el Gobierno de España para municipios de menos de 10.000 habitantes, en nuestro caso, hay pocos cambios, aun así os queremos recordar lo que está permitido y en qué condiciones:

- **COMERCIOS:** Pueden abrir todos los comercios y servicios de cualquier superficie, incluso centros comerciales.
- **Encuentros de hasta 15 personas,** que podrán salir a pasear juntas sin importar si conviven y sin límite de un adulto por cada 3 niños.
- **VELATORIOS:** 25 personas al aire libre y 15 en espacios cerrados.
- **DEPORTE:** Apertura de centros deportivos cubiertos y piscinas al 30 % de su aforo, manteniendo las medidas de seguridad.
- **BODAS:** Hasta 50 personas en lugares cerrados y 100 en abiertos.
- **LUGARES DE CULTO:** Aforo hasta el 50%.
- **BARES:** 50% terrazas y 50% en interior.
- **CULTURA:** Apertura de cines, teatros y similares a 1/3 de su aforo.

Poco a poco, vamos avanzando en la lucha contra el virus, pero esto no significa que la guerra haya acabado. Hay que seguir tomando todas las medidas de seguridad e higiene y cumpliendo las normas. Es muy importante que sigamos siendo responsables, entre todos conseguiremos vencer.